



## Comunicación de variación de datos en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía

**Plazo de presentación:** Desde la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas.

### Organismo

Consejería de Empleo

### Colectivo

Empresas (contratistas y subcontratistas) inscritas en el Registro de Empresas Acreditadas

### Órgano competente

Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo.

### Plazo Presentación

Desde la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas.

### Observaciones

Cuando la empresa cambie de domicilio y ello determine la competencia de una autoridad laboral diferente a efectos de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas, se dirigirá una comunicación de variación de datos a la autoridad laboral competente por razón del nuevo domicilio. La comunicación determinará la inscripción de la empresa en el nuevo Registro por el tiempo que resta hasta su renovación y producirá la cancelación automática de la inscripción en el Registro anterior.

### Descripción Procedimientos

Las empresas (contratistas y subcontratistas) inscritas en el Registro de Empresas Acreditadas, deberán comunicar a la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo, en la que figure inscrita la empresa, cualquier variación que afecte a sus datos identificativos, dentro del mes siguiente al hecho que lo motiva.

Las comunicaciones de variación de datos se tramitan con arreglo al mismo procedimiento previsto para la inscripción, en lo que les sea aplicable, con la peculiaridad prevista en el apartado de notas y observaciones.

Si la solicitud reuniera los datos y documentos, en su caso, previstos en la presente Orden, la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo competente, procederá a modificar el correspondiente asiento.

### Documentación Necesaria

Solicitud con arreglo al modelo establecido en el Anexo III de la presente Orden, dirigida a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo competente.

Se acompañará de la siguiente documentación, original o copia debidamente autenticada:

Escritura de poder notarial u otro medio legal de acreditación de la representación con la que actúa la persona representante, en su caso.

### Requisitos

Solicitud cumplimentada con arreglo al modelo establecido en el anexo III de la presente Orden, dentro del mes siguiente al hecho que la motiva.

### Lugar de presentación

De forma telemática, mediante firma electrónica, ante el Registro telemático único de la Administración de la Junta de Andalucía, en la página web de la Consejería de Empleo, en la dirección [www.juntadeandalucia.es/empleo](http://www.juntadeandalucia.es/empleo)

Alternativamente, en soporte papel en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería

#### Presentación telemática

- Presentación a través del portal CLARA

#### Presentación presencial

- Registro General de la Consejería de Empleo
- Consulta tu oficina más cercana

#### Impresos a descargar

- Anexo III - Comunicación de variación de datos (0.14 Mb)

#### Te interesa...

- Inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Cancelación a solicitud de empresa interesada en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía

#### ¿Dónde encontramos?

**902 50 15 50**  
Teléfono del Servicio de Atención al Ciudadano de la Consejería de Empleo

Red de Oficinas en Andalucía

Consultas online

de Empleo competentes, en el Registro General de esta Consejería o en los lugares y por los medios indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los modelos de comunicación de variación de datos se podrán asimismo obtener y confeccionar en la página web de la Consejería de Empleo, en las direcciones señaladas en el anterior apartado anterior , y con la firma manuscrita podrán presentarse en los lugares indicados en el presente apartado.

## Modo de presentación

-De forma telemática.

-Alternativamente, en soporte papel en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo .

## Seguimiento Expediente

Servicios de Administración Laboral de las correspondientes Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo.

## Persona o Entidad Presentadora

Empresa o su representante.

## Silencio Administrativo

Estimatorio

## Método de resolución

No Competitivo

---

Compartir en      

---

### SITIOS WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO

- » Servicio Andaluz de Empleo
- » Consejo Andaluz de Relaciones Laborales
- » Consejo Económico y Social de Andalucía
  
- » Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

### OTROS CONTENIDOS

- » Aviso Legal
- » Protección de Datos
- » Accesibilidad
- » Enlaces
- » Utilidades
- » Sindicación de contenidos (RSS)

© JUNTA DE ANDALUCÍA.  
Todos los derechos reservados. 2012